

PERMISO PARA ELECCIONES EN SINTRATELEFONOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Bogotá, agosto 16 de 2022

Con ocasión de las próximas elecciones que se llevarán a cabo el día 17 de agosto para elegir la próxima junta directiva y comisión de reclamos de SINTRATELEFONOS periodo 2022 – 2024, ya están dadas todas las condiciones y garantías para desarrollar este ejercicio democrático.

Es importante para la organización sindical y para el futuro de los trabajadores de ETB, que a este suceso asistan todos sus afiliados y que sus actos se manejen siempre dentro del debido respeto y los parámetros establecidos en nuestro Estatuto.

Solicitado y aprobado el permiso para el colectivo de ETB afiliados a SINTRATELEFONOS se extienden todas las garantías para que podamos participar en este ejercicio democrático en el Auditorio Mayor (Calle 23 # 6- 19). En horario de 2:00 a 6:00 de la tarde. Los compañeros de las regionales en su correo corporativo recibirán un Link para ejercer su derecho a elegir a sus representantes.

Una vez solicitado el permiso las vicepresidencias y el área de talento humano concede permiso así:

1. Se autoriza a partir de las 12:00 a.m. únicamente a los trabajadores cabeza de lista y comisionados de reclamos, con el fin de que coordinen el proceso de votación y escrutinio del referido proceso.
2. A partir de la 2:00 p.m., del día 17 de agosto del presente año a los trabajadores afiliados a Sintrateléfonos para que participen en el proceso de elecciones.
3. Así mismo, se autoriza el cambio de horario para los trabajadores afiliados a Sintrateléfonos que laboran en jornada especial, para que lo hagan de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., y así puedan asistir al proceso electoral.
4. En relación con los trabajadores que laboran en los colegios o se encuentran en capacitación, se autoriza permiso a partir de la 1:00 p.m., para que puedan atender el referido proceso de elecciones.

Garantías y transparencia en el proceso electoral fortalecen la democracia.

JUNTA DIRECTIVA